



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 16 de agosto de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 3.- PROPUESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE PLENO QUE MODIFICA EL ACUERDO ADOPTADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 11 DE JULIO, AL PARTICULAR 3 DEL ORDEN DEL DÍA.

Vista la siguiente Propuesta de Alcaldía-Presidencia:

"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 44 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, se eleva al Pleno para su aprobación, la siguiente **PROPUESTA:**

Modificar el punto primero del Acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2023, resultando la composición de las Comisiones del Pleno con el siguiente tenor literal:

"PRIMERO.- La creación de las Comisiones de Pleno permanentes, que versarán sobre las materias de los ámbitos competenciales que, a continuación, se detallan:

- **COMISIÓN DE PRESIDENCIA, CENTRO HISTÓRICO, FONDOS EUROPEOS, COORDINACIÓN DE GOBIERNO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

PRESIDENCIA

CENTRO HISTÓRICO FONDOS EUROPEOS

URBANISMO

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

VIVIENDA



- **COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, DESARROLLO SOSTENIBLE, MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ANIMAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

MOVILIDAD

INFRAESTRUCTURA

MEDIO AMBIENTE

PROTECCIÓN ANIMAL

 Código Cifrado de Verificación: 842ZP3S009S0QD5 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	05/09/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	05/09/2023

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

▪ **COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, FAMILIAS, IGUALDAD Y DIVERSIDAD Y MEDIO RURAL**

INCLUSIÓN SOCIAL

FAMILIAS

INFANCIA

MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

IGUALDAD Y DIVERSIDAD

MEDIO RURAL

▪ **COMISIÓN DE TURISMO, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD**

TURISMO Y PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

CULTURA

FIESTAS

PATRIMONIO HISTÓRICO

DEPORTES

JUVENTUD

CAPITALIDAD CULTURAL

DESARROLLO EDUCATIVO

FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDADES

▪ **COMISIÓN DE EMPLEO, ECONOMÍA, PATRIMONIO, SEGURIDAD, RECURSOS HUMANOS, SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA**

ECONOMÍA Y HACIENDA

PATRIMONIO



SEGURIDAD

RECURSOS HUMANOS

EMPLEO

TRABAJO AUTÓNOMO

EMPRESA COMERCIO Y CONSUMO

	Código Cifrado de Verificación: 842ZP3S009S0QD5	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 05/09/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 05/09/2023

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

TRANSPARENCIA

SEGUNDO.- La creación de las Comisiones de Pleno especiales, que versarán sobre las materias de los ámbitos competenciales que se detallan:

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
- COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES
- COMISIÓN ESPECIAL DE CAPITALIDAD CULTURAL
- COMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- COMISIÓN ESPECIAL DE REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA Y CALIDAD INSTITUCIONAL
- COMISIÓN ESPECIAL DE IMPULSO Y SEGUIMIENTO DE LAS MESAS SECTORIALES

TERCERO.- Cada Comisión de Pleno está integrada por los siguientes miembros:

Presidencia: La Alcaldesa o Concejala/a en quien delegue.

Vocales:

4 Representantes del Grupo Municipal Popular

2 Representantes del Grupo Municipal Socialista

1 Representantes del Grupo Municipal Vox



1 Representantes del Grupo Municipal Confluencia

CUARTO.- La adscripción a cada Comisión de los miembros que deban formar parte de las mismas se efectuará mediante escrito del portavoz del Grupo Municipal, dirigido a la Presidencia del Pleno y del que se dará cuenta al mismo, pudiendo designar un suplente por cada vocal titular".

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 17 votos A FAVOR de los Grupos municipales Popular (12), Socialista (4) y la Cofluencia (1), y 1 ABSTENCIÓN del Grupo municipal Vox (1), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: 842ZP3S009S0QD5	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 05/09/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 05/09/2023